



MONITOREO MATUTINO (10.07.19)

FUENTE: OPINION

FISCALÍA INVESTIGA A POLICÍAS POR SUPUESTAS TORTURAS A JHASMANY TORRICO

El Ministerio Público inició las investigaciones contra un grupo de policías por supuestas torturas al abogado Jhasmani Torrico, detenido preventivamente en el penal de Chonchocoro.

FUENTE: LA RAZON

FISCALÍA ACTIVA INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIA DE TORTURA A JHASMANY TORRICO

El Ministerio Público inició una investigación sobre la denuncia de presuntas torturas en el penal paceño de Chonchocoro al abogado Jhasmani Torrico, procesado por un caso de consorcio de jueces, fiscales, abogados y policías.

FUENTE: CORREO DEL SUR

FISCALÍA INVESTIGA SUPUESTA TORTURA A ABOGADO TORRICO

El Ministerio Público inició las investigaciones contra un grupo de policías por supuestas torturas al abogado Jhasmani Torrico, detenido preventivamente en el penal Chonchocoro, procesado por un caso de consorcio de jueces, fiscales, abogados y policías, hecho que no fue investigado por falta de pruebas.

FUENTE: OXIGENO.BO

EL TCP QUITA LA OBLIGACIÓN DE RENUNCIAR A CARGOS PÚBLICOS PARA SER CANDIDATO EN LAS ELECCIONES

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en su sentencia conocida minutos atrás, definió quitar la obligación de que los servidores públicos renuncien a sus cargos para poder ser candidatos en las elecciones generales.

FUENTE: CORREO DEL SUR

TCP: ELECTOS YA NO DEBEN RENUNCIAR PARA POSTULAR

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) eliminó la obligatoriedad de renunciar tres meses antes de las elecciones para las autoridades que fueron electas por voto, por lo que en octubre pueden postularse sin necesidad de dimitir al cargo, privilegio que ya estaba estipulado para el presidente y vicepresidente de Estado.

FUENTE: EL DIARIO

TCP ADMITE QUE AUTORIDADES ELECTAS POSTULEN SIN RENUNCIAR

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ayer emitió una sentencia que permite que autoridades electas, como asambleístas, gobernadores y alcaldes puedan repostular al mismo u otro cargo, sin la necesidad de renunciar antes de las elecciones.

FUENTE: LA RAZON

TCP FIJA QUE AUTORIDADES ELECTAS YA NO DEBEN RENUNCIAR ANTES DE COMICIOS PARA SER CANDIDATOS

Mediante un fallo emitido este martes, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) dejó sin afecto el requisito que obligaba a las autoridades electas a renunciar a sus cargos tres meses antes de las elecciones. La decisión fue adoptada bajo el amparo de la Pacto de San José, tal como ocurrió en el fallo sobre la reposición.

FUENTE: EL DIARIO

FISCALÍA ADMITIÓ DENUNCIA CONTRA ALCALDE REVILLA

El Ministerio Público admitió la denuncia interpuesta en contra de Luis Revilla, alcalde de La Paz, por cuatro presuntos delitos vinculados al programa de lucha contra la violencia que lidera su esposa, Maricuz Ribera. La autoridad edil manifestó que se trata de “campaña de odio” y que demostrará que la comuna no invirtió en ese programa.

FUENTE: LA PRENSA

JUEZ SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DENUNCIA CONTRA EVO MORALES

El juez electoral de Morochata, Omar Blanco, aseguró a Los Tiempos que “no está dentro de su competencia” conocer la denuncia y definir —si el caso amerita— una sanción al presidente, Evo Morales, por haber ofrecido obras a cambio de votos en un acto público el pasado 18 de junio.

FUENTE: FIDES

VOCAL LLEGA A CABALLO AL TDJ DE SANTA CRUZ POR PARO CÍVICO

El vocal de la Sala Penal Segunda, Victoriano Morón, llegó a caballo al Tribunal Departamental de Justicia, otros en bicicleta por el paro cívico que cumple el departamento de Santa Cruz en defensa de los resultados del 21F y exigiendo la renuncia de los vocales del Tribunal Supremo de Justicia.

FUENTE: ABI

ACUSADO DE FEMINICIDIO SE ABSTIENE DE DECLARAR ANTE LAS AUTORIDADES

El fiscal de Materia, Juan Carlos Trigo, informó el martes que el acusado de la violación y el asesinato de una adolescente de 16 años de edad en la comunidad de Wasacancha, del municipio de Yampáraez de Chuquisaca, se abstuvo de declarar en una audiencia informativa, caso que se investiga como feminicidio.

FUENTE: GENTE

POLICÍA HALLA EL CUERPO DE UNA MUJER EN UN BOTADERO DE ORURO

Cerca de la zona de Huaraja, en Oruro, personal de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (Felcv) halló el cuerpo de una mujer en medio del botadero municipal de esa ciudad. De acuerdo a las primeras investigaciones habría muerto por asfixia mecánica.

FUENTE: CORREO DEL SUR

ALCALDÍA ALEJA A DAZA, DENUNCIADO POR SUPUESTO ACOSO

Tras una jornada de declaraciones y contradecaraciones de denunciantes y denunciado, la Alcaldía confirmó anoche el alejamiento del director de Riesgos, Jaime Daza, quien enfrenta un proceso por presunto acoso sexual y hasta la tarde de ayer aseguraba que él solo había salido de vacaciones.

FUENTE: CORREO DEL SUR

ABOGADOS: EXTRADICIÓN DE MONTENEGRO ES VIABLE

Una posible condena de prisión en contra del acusado de narcotráfico Pedro Montenegro no impedirá que sea extraditado a Brasil que lo requiere para juzgarlo por tráfico de sustancias controladas y mucho más si los delitos acusados en Bolivia tienen estrecha vinculación con las actividades ilícitas del imputado para esconder su fortuna y esquivar a la justicia.

FUENTE: EL DIARIO

2019 REGISTRA PROMEDIO DE 10 FEMINICIDIOS POR MES

El índice de feminicidios en Bolivia va en aumento, en los primeros siete meses del año se registró en promedio cerca de 10 por mes, recientemente el ministro de Gobierno, Carlos Romero, exigió mayor eficiencia en las estrategias y ejecución presupuestaria a las instancias encargadas de atender este flagelo social.

FUENTE: LA RAZON

CÍRCULO FAMILIAR INTENTÓ ADULTERAR PRUEBAS DEL CASO DEL ASESINATO DEL DIRIGENTE DE BLOOMING

Horas después del asesinato del vicepresidente de Blooming, Nelson Mauriel, y mientras se la practicaba la autopsia de ley, un grupo de familiares, cuyas identidades no fueron reveladas, intentó destruir evidencias del caso, entre ellas documentos y una computadora, reveló la Policía, que reforzó su equipo de forenses.

FUENTE: ERBOL

QUISPE INSTALA HUELGA DE HAMBRE EN TRIBUNAL DE JUSTICIA

El diputado Rafael Quispe se declaró este martes en huelga de hambre en un pasillo del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, reclamando por la tardanza de en la definición de la denuncia que presentó en su contra el candidato Carlos Mesa.

FUENTE: OPINION

SECUESTRAN 3 AVIONETAS Y 7 INMUEBLES DEL CLAN 'CANDIA CASTEDO' POR NARCOTRÁFICO

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Maximiliano Dávila, informó el martes el secuestro de tres avionetas, siete inmuebles y un hangar del clan 'Candia Castedo' en allanamientos realizados en el marco del proceso que se sigue contra una familia por tráfico de drogas en la ciudad de Trinidad.

FUENTE: HOYBOLIVIA.COM

SECUESTRAN TRES AVIONETAS Y SIETE INMUEBLES DEL CLAN CANDIA CASTEDO POR NARCOTRÁFICO EN TRINIDAD

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Maximiliano Dávila, informó el martes el secuestro de tres avionetas, siete inmuebles y un hangar del clan "Candia Castedo" en allanamientos realizados en el marco del proceso que se sigue contra una familia por tráfico de drogas en la ciudad de Trinidad.

FUENTE: ANF

MINISTRO ROMERO ADVIERTE A JUECES DE BENI SEGUIMIENTO RIGUROSO EN CASO CANDIA CASTEDO

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, advirtió este martes a los jueces de Beni que el Ejecutivo hará un seguimiento riguroso al proceso judicial que contra el clan Candia Castedo, acusado de narcotráfico internacional. En esa línea, aseguró que investigará a las autoridades judiciales de Beni que quieran encubrir a esta organización y a otras ligadas con el tráfico de drogas.

FUENTE: PÁGINA SIETE

FISCALÍA ADMITE DENUNCIA CONTRA REVILLA POR CUATRO PRESUNTOS DELITOS VINCULADOS A "YO SOY MI PRIMER AMOR"

El alcalde de La Paz, Luis Revilla calificó de "artera" la denuncia admitida por la Fiscalía en su contra, por cuatro delitos cometidos presuntamente por su persona en el marco de las actividades del programa de su esposa, Maricruz Ribera, "Yo soy mi primer amor".

FUENTE: PÁGINA SIETE

LA FISCALÍA INCUMPLIÓ AL MENOS 7 ACTUACIONES EN JUICIO A FRANCLIN

Desde declaraciones hasta la reconstrucción del hecho. La Fiscalía no realizó al menos siete procedimientos legales -que son parte de la etapa preparatoria de cualquier proceso legal- a casi un año de la investigación por la muerte de un policía, cuyo principal acusado es el dirigente de los cocaleros de los Yungas, Franclin Gutiérrez.

FUENTE: PÁGINA SIETE

FISCALÍA INVESTIGA A POLICÍAS POR SUPUESTAS TORTURAS A JHASMANI

El Ministerio Público inició las investigaciones contra un grupo de policías por supuestas torturas al abogado Jhasmani Torrico, detenido preventivamente en el penal de Chonchocoro.

FUENTE: LOS TIEMPOS

JUEZ SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DENUNCIA CONTRA EVO MORALES

El juez electoral de Morochata, Omar Blanco, aseguró a Los Tiempos que "no está dentro de su competencia" conocer la denuncia y definir —si el caso amerita— una sanción al presidente, Evo Morales, por haber ofrecido obras a cambio de votos en un acto público el pasado 18 de junio.

FUENTE: LOS TIEMPOS

FISCALÍA INVESTIGA A POLICÍAS POR SUPUESTAS TORTURAS A JHASMANI

El Ministerio Público inició las investigaciones contra un grupo de policías por supuestas torturas al abogado Jhasmani T., detenido preventivamente en el penal de Chonchocoro.

"Nos ha llegado una denuncia donde el señor Jhasmani T. habría sufrido posibles vejámenes estando en detención preventiva en el recinto penitenciario de Chonchocoro (...) **Lo que denuncian es que serían efectivos policiales los responsables**", informó el fiscal Adolfo López Trujillo.

FUENTE: OPINIÓN

TCP QUITA LA OBLIGACIÓN DE RENUNCIAR A CARGOS PÚBLICOS PARA SER CANDIDATO EN LAS ELECCIONES

El [Tribunal Constitucional Plurinacional](#) (TCP), en su sentencia conocida minutos atrás, definió quitar la obligación de que los servidores públicos renuncien a sus cargos para poder ser candidatos en las elecciones generales.

FUENTE: OPINIÓN

TCP PERMITE QUE LAS AUTORIDADES ELECTAS POSTULEN SIN RENUNCIAR

El [Tribunal Constitucional Plurinacional](#) (TCP) determinó este martes que las autoridades electas ya no deberán renunciar tres meses antes del día de las elecciones generales para ser candidatos y postular a cargos electivos, tal como establece la Constitución Política del estado (CPE). La decisión fue justificada con el criterio de favorabilidad, el principio y valor de igualdad.

FUENTE: EL PAIS

TCP LIBERA A CARGOS PÚBLICOS DE RENUNCIAR PARA SER CANDIDATOS: ARISTAS Y VACÍOS

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) dictó sentencia sobre la acción abstracta de inconstitucionalidad planteada por los parlamentarios Norma Piérola y Alcides Gallardo y eliminaron así la obligación de los cargos públicos a renunciar a sus responsabilidades de Gobierno para ser candidatos a otros tres meses antes de la fecha de esos comicios. Una sentencia que acaba por deformar el ordenamiento político del Estado y que tiene numerosas aristas y aplicaciones prácticas.